



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-67959
15-09-68500

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Lucía Natalí Mezzano (DNI 32.591.623), procedente de la carrera de Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, por el cual solicita reconsideración a lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución 735/09, folio 70 (fs. 1);

ATENTO:

A lo dispuesto por Secretaría Académica, fs. 71;

A lo informado por los docentes de las asignaturas Laboratorio I y Laboratorio II, fs. 71 vta.;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 73 y 76) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 74 y 77);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a la Srta. Lucía Natalí Mezzano (DNI 32.591.623), la equivalencia Química General I y Física I cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, con Laboratorio I de la carrera de Farmacia del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, ya que con anterioridad se ha otorgado la equivalencia de dicha asignatura en iguales condiciones, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Laboratorio I	4,50 (cuatro

Artículo 2°: No otorgar equivalencia de la asignatura Laboratorio II en un todo de acuerdo a lo informado por la profesora.-

Artículo 3°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 940

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC